



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2005 103 /

VISTO :

El finiquito suscrito por el Sr. **JORGE ENRIQUE GUALA KNABE**, ante Notario Público de Concepción don José Gerardo Bambach Echazarreta, con fecha 25 de abril de 2005; lo establecido en el Artículo N° 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1. Póngase término, a contar del 22 de abril de 2005, al Contrato de Trabajo del Sr. **JORGE ENRIQUE GUALA KNABE**, Auxiliar D.P. 45 horas semanales de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, en conformidad a la causal prevista en el artículo N°161 inciso primero del Código del Trabajo, esto es, Necesidades de la Empresa, derivada de la Reestructuración del Servicio.
2. Páguese al Sr. Guala Knabe, la indemnización legal y feriado proporcional correspondiente.
3. Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Auxiliar D.P. 45 horas semanales, ítem 950251 (23801), que ocupaba el Sr. Guala Knabe.
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcribábase al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 24 de mayo de 2005.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL